



UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PRUEBA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZA UNIVERSITARIAS
Curso 2014-2015 septiembre
MATERIA: HISTORIA DE ESPAÑA
OPCIÓN B

CUESTIONES:

1) Al-Ándalus: la crisis del siglo XI. Reinos de taifas e imperios norteafricanos.

Desde el año 1031, la debilidad del califato dio lugar a multitud de pequeños reinos de taifas enfrentados entre sí. Los más importantes fueron Córdoba, Toledo, Zaragoza, Badajoz y Sevilla. Fueron gobernados por árabes, muladíes y bereberes. Tal división facilitó la intervención de los reinos cristianos, primero imponiéndoles el pago de parias y después con la conquista directa, como muestra la ocupación de Toledo en 1085 por ALFONSO VI de Castilla. Gracias al comercio y los impuestos recaudados, las taifas gozaron de una vida artística e intelectual floreciente: palacio de la Aljafería de Zaragoza. ALMORÁVIDES La amenaza cristiana convenció a las taifas de pedir ayuda a los almorávides del norte de África, cuyo ejército al mando de YUSUF IBN TASFÍN venció a los cristianos en Sagradas logrando expansionarse hasta Zaragoza. En 1090 Al-Ándalus se convertía en provincia del imperio almorávide con capital en Granada. Hacia 1.110, el imperio almorávide se extendía desde los ríos Senegal y Níger, en África, hasta el valle del Ebro. Las parias fueron suprimidas y ello revitalizó la economía. Sin embargo, el triunfo almorávide no duró: ALFONSO I EL BATALLADOR reconquistó gran parte del valle del Ebro y la política impositiva almorávide provocó el estallido de revueltas internas que supusieron la división de la zona musulmana en nuevas taifas. ALMOHADES Estas nuevas taifas volverán a pedir ayuda al norte de África, ahora a los almohades, que invadieron la Península en el 1146. Fueron derrotados en las Navas de Tolosa(1212) frente a ALFONSO VIII y perdieron Córdoba (1236) ante FERNANDO III. Estos dos hechos provocaron el principio del fin de la presencia musulmana en la Península (a excepción del reino de Granada). Los almohades querían cambiar el formalismo intolerante almorávide por expresiones más personales de la religión. Durante su gobierno Al-Ándalus se recuperó, como muestran la Torre del Oro y la Giralda de Sevilla, capital almohade. Durante esta época destacaron los filósofos Averroes y Maimónides. En 1195 derrotaron a ALFONSO VIII de Castilla en Alarcos, pero su dominio en la península duró poco; su decadencia comenzó en las Navas de Tolosa(1212). Pronto perdieron Extremadura y el valle del Guadalquivir. REINO NAZARÍ Un tratado de 1246 autorizó a los vasallos nazaríes a constituir el reino de Granada, con una economía basada en el comercio marítimo y una gran riqueza cultural (Alhambra). En 1492, BOABDIL perdió el reino de Granada. Este había sido ayudado en varias ocasiones por los benimerines, bereberes que dominaron el norte de África después de los almohades. Estos fueron derrotados definitivamente por ALFONSO XI en la batalla del Salado (1340).

2) Los reinos cristianos en la baja edad media: la expansión de la Corona de Aragón en el Mediterráneo.

La Corona de Aragón inició su expansión mediterránea en 1229 con la conquista de BALEARES. En 1282, SICILIA se alzó contra Carlos de Anjou. Los sicilianos pidieron ayuda al rey Pedro III de Aragón, cuya esposa tenía derechos al trono de la isla. Tras años de lucha, los monarcas aragoneses, con los mercenarios almogávares de Roger de Flor, consiguieron, en 1302, incorporar Sicilia a la Corona de Aragón. Para obtener el control de Córcega y Cerdeña, los reyes de Aragón compitieron con Francia y con las ciudades-república italianas. El poder aragonés tuvo muchas dificultades para



instalarse en Cerdeña. Sólo desde 1420, Alfonso V el Magnánimo impuso su poder en Cerdeña, aunque no en Córcega, a la que acabó renunciando. Conquistó el reino de NÁPOLES (1443), se instaló allí, abandonó la política ibérica y, como rey de Nápoles, se convirtió en árbitro de la situación italiana y en mecenas del Renacimiento. En la ZONA ORIENTAL DEL MEDITERRÁNEO, las conquistas aragonesas se debieron a las “compañías de almogávares”. Con Roger de Flor al frente marcharon al imperio bizantino para combatir a los turcos. Los éxitos almogávares provocaron las desconfianzas en las autoridades imperiales, que, en 1305, asesinaron a Roger de Flor y diezmaron sus compañías de mercenarios. Éstas, en represalia, emprendieron lo que se conoce con el nombre de “venganza catalana”. Saquearon las ciudades griegas y, con refuerzos sicilianos, crearon los ducados de Atenas y Neopatria (1311), donde se mantuvieron independientes hasta 1390.

3) El descubrimiento de América.

CAUSAS DE LA EXPANSIÓN. El descubrimiento y la conquista de América fue una empresa castellana dirigida a la búsqueda de una ruta alternativa a las indias orientales en busca de sedas, especias, piedras preciosas... ya que la vía tradicional por el Mediterráneo oriental estaba amenazada por los turcos (toma de Constantinopla en 1453). Este factor económico, junto a las mejores técnicas (brújula, astrolabio, portulanos, carabela), el afán evangelizador... posibilitaron e impulsaron el proyecto. Además, la posición de Castilla era tras el Tratado de Alcaçovas que Portugal tenía todos los derechos sobre todas las tierras al sur y este de Canarias, de ahí el interés por el proyecto de Colón. **LOS VIAJES DE COLÓN.** Cristóbal Colón, probablemente un aventurero y marino genovés, pretendía llegar a las Indias por el oeste, apoyándose en la idea de esfericidad de la tierra. Cuando acabaron la conquista de Granada y tras cierta desconfianza hacia sus cálculos, los Reyes Católicos aceptaron la propuesta de Colón en las Capitulaciones de Santa Fe (17 de abril de 1492), según las cuales obtendría los títulos de almirante, virrey y gobernador de las tierras descubiertas y el 10% de las riquezas obtenidas. El 3 de agosto de 1492 salían la nao Santa María, al mando de Cristóbal Colón y bajo el pilotaje de Juan de la Cosa, y las carabelas La Pinta y La Niña, capitaneadas por los hermanos Pinzón, del puerto de Palos (Huelva). El 12 de octubre se avistaba tierra americana. El viaje desde la escala en Canarias a Guanahani (San Salvador) fue rápido pero difícil. Después descubrió Cuba y la Española y regresó a la península. Colón realizó tres viajes más entre 1493 y 1504. Parece que murió con la convicción de que había llegado cerca de las costas occidentales de Asia. Pero otros navegantes exploraron las costas de América del sur, como Américo Vesputi, que afirmó que no pertenecían a Asia. Tras el primer viaje de Colón se reconocieron los derechos de la monarquía castellana sobre las tierras descubiertas y sobre las que se pudieran descubrir más allá de una línea imaginaria a cien leguas al oeste de las Islas Azores y de Cabo Verde, según decía el Tratado de Alcaçovas (1479) entre Castilla y Portugal. Pero los portugueses ante los nuevos descubrimientos no estaban satisfechos. Los RRCC que deseaban mantener buenas relaciones con los portugueses propiciaron un nuevo Tratado de Tordesillas (1494) que desplazó la línea divisoria a 370 leguas al oeste de las islas de Cabo Verde. Esto permitió a Portugal la ocupación de Brasil. A partir de entonces se procedió a la exploración y colonización sistemática del continente.

4) La monarquía hispánica de Felipe II. La unidad ibérica.

Felipe II comenzó su reinado en 1556 y fue un burócrata que trató de mantener el control mediante una compleja administración y ejército. Dio gran impulso a la Contrarreforma y a la Inquisición y su política estuvo guiada por intereses dinásticos. Fue, además, un mecenas de las letras y las artes. Castilla siguió siendo el principal soporte del Imperio.



El año 1568 se considera una fecha clave en su reinado: murieron Isabel de Valois (tercera esposa del monarca) y el príncipe Carlos, heredero de la Corona, comenzaron los disturbios en Flandes, el conflicto morisco en el reino de Granada y entraron en vigor las disposiciones del Concilio de Trento (1563). En POLÍTICA INTERIOR Felipe II hubo de afrontar diversos problemas: *EL CONFLICTO MORISCO. Surgió en las Alpujarras en 1568. Los moriscos se levantaron contra las autoridades cristianas que no les dejaban mantener sus señas de identidad cultural. Los núcleos principales del levantamiento estuvieron en Almería y Málaga. El conflicto finalizó en 1570 con la intervención de DON JUAN DE AUSTRIA y supuso la muerte, cautividad, expulsión, o dispersión de miles de moriscos. *LAS ALTERACIONES DE ARAGÓN. La nobleza de Aragón se hallaba descontenta por el intervencionismo político real. Antonio Pérez, antiguo secretario del rey Felipe II, tras once años de prisión, en 1590 huyó a su tierra aragonesa y se acogió al fuero del Justicia Mayor. El monarca recurrió a la Inquisición y Antonio Pérez volvió a ser encarcelado. Los aragoneses consideraron eso otra muestra de no respeto a sus fueros y liberaron al preso, que escapó a Francia, y después a Inglaterra. Desde aquí contribuyó eficazmente a desprestigiar a Felipe II. Fue necesario el ejército para controlar la situación y el Justicia Mayor de Aragón, Juan de Lanuza, fue ajusticiado. La POLÍTICA EXTERIOR estuvo marcada por intereses dinásticos y religiosos. *En el Mediterráneo, la política se centró en la represión de los TURCOS. Se produjo así el asedio de la isla de Malta, la conquista de Chipre y la expulsión del soberano de Túnez. Fue fundamental la batalla de Lepanto (1571), donde españoles y venecianos unidos bajo la Liga Santa derrotaron a los turcos, que años después empezaron a perder poder en el Mediterráneo occidental. *Durante el reinado de Felipe II LA GUERRA DE FLANDES abarcó tres aspectos: varias regiones se resistían a obedecer al monarca español, las provincias del norte se habían hecho calvinistas y se sucedieron continuos motines entre los tercios de Flandes por la falta de paga. *La GUERRA CON INGLATERRA surgió debido a que corsarios ingleses empezaron a obstaculizar el comercio entre España y América desde mitad del siglo XVI y los holandeses entre España y Flandes. En 1585 las campañas militares de ALEJANDRO FARNESIO condujeron a los holandeses a pedir apoyo a Isabel de Inglaterra, quien les prestó ayuda económica. En 1588 Felipe II mandó la Armada Invencible, que fue destrozada por los ingleses y las tormentas. *En la línea de los RRCC de lograr LA UNIDAD IBÉRICA, Felipe II persiguió LA INCORPORACIÓN DE PORTUGAL. El rey Don Enrique murió sin herederos y tres personalidades reivindicaron sus derechos sucesorios: Catalina de Braganza, el prior de Crato (Don Antonio) y Felipe II, hijo de la emperatriz Isabel de Portugal y se sucedió una guerra. Las tropas de Felipe II dirigidas por el Duque de Alba vencen en la batalla de Alcántara. Portugal solo perteneció a España hasta 1640 (FELIPE IV). Con esta unión, España además se hizo con Brasil y las colonias portuguesas del norte de África, India y Oceanía. La unión fue más fácil ya que los intereses de la aristocracia y la burguesía portuguesa estaban mucho más próximos a los de los españoles que cuando el rey JUAN I DE CASTILLA(1379-1390) intentó convertirse en rey de Portugal sin éxito.

5) La España del siglo XVII: esplendor cultural. El Siglo de Oro.

Durante este período de crisis generalizada, las artes y las letras alcanzaron un período de esplendor denominado Siglo de Oro (siglos XVI y XVII). El Renacimiento y el manierismo acabaron dando lugar al Barroco, un estilo más acorde a la mentalidad del Concilio de Trento, del que España era la gran defensora. La influencia en la literatura de esta mentalidad es evidente en los autos sacramentales de Calderón de la Barca. En LITERATURA destaca también Miguel de Cervantes y su Don Quijote de la Mancha. Son importantes los conceptistas de Gracián y Quevedo y el culterano Góngora. El teatro se desarrolló ampliamente y adquirió con Lope de Vega, una fórmula de gran



éxito gracias a la ampliación de temas, mezcla de tragedia y comedia, de lo popular y lo culto. Los principales autores teatrales serán, además de Lope, Tirso de Molina (El burlador de Sevilla) y Calderón de la Barca (La vida es sueño). En la literatura barroca los temas principales son: desengaño, honra, fugacidad de la vida, y vanidad de la vida terrena. Por otro lado, el siglo XVII europeo fue el siglo de la gran REVOLUCIÓN CIENTÍFICA, iniciada por Copérnico en el siglo XVI. En este ámbito las principales figuras Galileo, Kepler y Newton. También resultaron fundamentales las ideas filosóficas de Bacon, Locke (empirismo) y Descartes (racionalismo), de gran repercusión posterior.

6) La España del siglo XVIII: cambio dinástico. Los primeros Borbones.

Tras la guerra de sucesión se instauró en España la dinastía Borbón, con FELIPE V (1700-1746) y un nuevo sistema político basado el absolutismo monárquico y en una concepción centralista del Estado.

Por ello, el rey inició REFORMAS para fortalecer su poder y lograr la uniformidad legislativa e institucional. Rompió el sistema de consejos de los Austrias y creó una Secretaría de despacho, cuyo secretario nombraba él mismo. Esta Secretaría se dividía en cuatro: Guerra, Marina e Indias, Justicia y Estado. Después se añadió la de Hacienda. Impuso los Decretos de Nueva Planta en Valencia y Aragón (1707), en Mallorca (1715) y en Cataluña (1716), con lo que suprime los fueros e instituciones de la corona de Aragón. Solo Navarra y País Vasco mantuvieron sus fueros gracias a que habían apoyado a Felipe en la guerra de sucesión. Así, los territorios de la Corona de Aragón se convirtieron en provincias gobernadas por un capitán general (se militarizó la administración) y se dividió el territorio en capitanías generales. Por ello hubo que crear nuevos cargos: intendentes, con funciones administrativas, judiciales y hacendísticas; corregidores (preexistentes) que dependían de los anteriores; capitanes generales, que sustituyeron a los virreyes excepto en América, y que tenían funciones militares; presidentes de las Audiencias. Los consejos territoriales se integraron en el de Castilla. Otras reformas buscaron el control de la Iglesia: consiguieron el derecho de asignar cargos eclesiásticos, recaudar impuestos de los tribunales eclesiásticos... Además se llevó a cabo una modernización del ejército haciéndolo permanente y profesional, sustituyendo a los tercios. El rey gozaba de esa posición por derecho divino y concentraba todos los poderes, aunque contaba con personas de confianza que le ayudasen. Como símbolo de poder de la nueva dinastía, mandó construir el Palacio Real de La Granja, a imitación de Versalles, y el Palacio Real de Madrid, que ordenó construir tras el incendio del antiguo Alcázar. En lo legislativo, destaca la implantación de la Ley Sálica (1713), que daba preferencia a los varones en la línea sucesoria y que tendrá gran repercusión en el futuro. Trató de revisar el Tratado de Utrecht e inauguró el sistema de Pactos de Familia, alianzas con Francia, con el fin de recuperar las posesiones perdidas en Europa. Finalmente, FELIPE V abdicó en su primogénito LUIS I en enero de 1724. Pero Luis murió en agosto del mismo año y FELIPE V tuvo que reasumir la corona. Se barajan varias posibles causas para explicar la abdicación, entre las que destaca la de tener la posibilidad de acceder al trono francés en caso de que falleciera Luis XV. FERNANDO VI (1746-1759) practicó una política de neutralidad en las relaciones internacionales, que supuso una época de paz en la que se pudo continuar con las reformas internas iniciadas por Felipe V. Los encargados de las REFORMAS fueron el MARQUÉ DE LA ENSENADA y JOSÉ DE CARVAJAL. Los principales proyectos se centraron en mejorar la Hacienda, a través de la realización del Catastro de Ensenada, que pretendía sustituir los múltiples impuestos por una contribución unificada que gravaba en proporción a la riqueza, cosa que no interesó a los privilegiados.



FUENTE HISTÓRICA: Relacione el mapa con la oposición al régimen franquista en su última etapa.

El mapa que vamos a analizar es una fuente secundaria en el que se reflejan los territorios de España que se sumaron a las huelgas en los últimos 12 años del régimen franquista, destacan Madrid y Barcelona, la zona de la Cornisa Cantábrica, el País Vasco, Valencia, la zona oeste de Aragón, Huelva, Sevilla, zonas de Cádiz, Córdoba, Málaga y la isla de Mallorca. Esta fuente tiene su importancia ya que demuestra la política aperturista del régimen de Franco en sus últimos años. Así, después de que en 1962 España pidiera su inclusión en la CEE y se le negara, y aunque el régimen actuó con dureza y multiplicó las detenciones a dirigentes de la oposición (muerte de Julià Grimau) tras este hecho y para limpiar su mala imagen adoptan posturas más abiertas: entran ministros nuevos con un talante más progresista y se aprueban leyes de modernización. Sin embargo, estos cambios no pudieron evitar la creciente oposición en fábricas y universidades. A partir de 1969, el franquismo empieza a agonizar, evidenciándose dos posturas políticas: la de los aperturistas y los inmovilistas. Además en 1970 se inicia el Proceso de Burgos donde las protestas y la presión internacional hacen que Franco conmute las penas a muerte por condena perpetua.

A partir de ese año los gobiernos son cada vez más débiles y los partidos de la oposición forman un frente común en demanda de una democracia con un gobierno provisional que convocara la Asamblea Constituyente. En 1975, con Franco hospitalizado varios miembros de ETA del FRAP son juzgados y doce de ellos condenados a muerte. Aunque todas las capitales europeas se movilizaron, cinco de ellos son ejecutados. El 20 de noviembre de 1975 moría Franco y subía al poder el Rey Juan Carlos que inició la transición al proceso democrático.

En estos años, la mentalidad de la sociedad española también evolucionó hacia posturas más abiertas. El sector más numeroso fue el formado por la clase media que, a pesar del aumento de la conflictividad laboral, como vemos reflejada en el mapa, deja de ver al proletariado como un enemigo gracias al talante reformista del movimiento obrero. En los años 60, el sindicato CCOO, controlado por el PC, iniciará una tímida organización sindical que aunque fue perseguida por el Régimen se infiltra en las fábricas de la industria.

Además la represión politizó el movimiento estudiantil donde los comunistas se infiltraron al igual que en las fábricas para promover las huelgas en la lucha por los derechos civiles.

TEXTO: ESTATUTO REAL (1834).

“Art. 1. ...Su Majestad la Reina Gobernadora, en nombre de su excelsa hija doña Isabel II, ha resuelto convocar las Cortes generales del Reino.

Art. 2. Las Cortes se compondrán de dos Estamentos: el de Próceres del Reino y el de Procuradores del Reino.

Art. 3. El Estamento de Próceres del Reino se compondrá: 1. De muy reverendos arzobispos y reverendos obispos. 2. De Grandes de España. 3. De Títulos de Castilla. 4. De Secretarios del Despacho, Consejeros de Estado, Embajadores, Generales de mar o de tierra... 5. De los propietarios territoriales o dueños de fábricas... que reúnan a su mérito personal y a sus circunstancias relevantes, el poseer una renta anual de sesenta mil reales...

Art. 14. Para ser Procurador del reino se requiere... estar en posesión de una renta propia anual de doce mil reales.

Art. 24. Al Rey toca exclusivamente convocar, suspender y disolver las Cortes.

Art. 31. Las Cortes no podrán deliberar sobre ningún asunto que no se haya sometido expresamente a su examen en virtud de un Decreto Real”.



ANÁLISIS DEL TEXTO Y CUESTIÓN:

Explique razonadamente el tipo de texto y resuma las ideas fundamentales del mismo (puntuación máxima: 1,5 puntos).

El texto que abordamos es un fragmento del Estatuto Real de 1834, una carta otorgada y por lo tanto una fuente primaria y un texto jurídico dirigido a todos los españoles. Se centra en la reforma de las Cortes, que pasaron a ser bicamerales, compuestas por próceres, designados por el rey; y procuradores elegibles, aunque para ser candidato era imprescindible disponer de cierto patrimonio, como se recoge en el texto. Ambas cámaras tenían una función más consultiva que legislativa, pues su funcionamiento era controlado por el monarca y sólo podían deliberar sobre asuntos propuestos por él mismo, en este caso la carta otorgada aparece dictada por la reina regente M^a Cristina cuyo gobierno abarcará de 1833 a 1840.

2. Responda a la siguiente cuestión (puntuación máxima: 3 puntos): El reinado de Isabel II: la regencia de María Cristina de Borbón.

Fernando VII quería asegurarse la sucesión, por lo que en 1830 publicaba la Pragmática Sanción que derogaba la Ley sálica y permitía reinar a las mujeres. En octubre de ese mismo año nacía Isabel. Este acontecimiento radicalizó las posiciones carlistas y tras la muerte de Fernando VII en septiembre de 1833 se inició un período de transición caracterizado por la guerra civil carlista. En 1833 murió Fernando VII y le sucedió su hija Isabel, con sólo tres años de edad. Durante su reinado (1833-1868) se consolidó en España el sistema político liberal. Ante la minoría de edad de la reina, el poder se organizó en regencias, primero la de su madre, María Cristina (1833-1840) y, después, la del general Espartero (1840-1843).

El inicio de la guerra obligó a la Regente a firmar amnistías que permitieron el regreso de exiliados y a decidir realizar una convocatoria de cortes para asegurar el trono. En 1834 la Regente mandó a MARTÍNEZ DE LA ROSA formar gobierno junto a otros destacados políticos del trienio liberal. Así en esta época se configuraron los dos partidos básicos del siglo XIX: el moderado y el progresista.

Podemos distinguir varias FASES dentro de esta regencia:

LA TRANSICIÓN (1833-1835).

- Los protagonistas son monárquicos reformistas que habían tenido influencia en el reinado anterior (Francisco CEA BERMÚDEZ en 1833-1834 y JAVIER DE BURGOS) y los liberales moderados (MARTÍNEZ DE LA ROSA en 1834-1835), partidarios de combinar el antiguo Estado y los principios liberales.

- Se realizaron algunas reformas: división territorial en provincias (Javier de Burgos, 1833); liberación del comercio, industria y transportes; restablecimiento de la Milicia Nacional, con el nombre de Milicia Urbana, y, más tarde, con el de Guardia Nacional.

- Se aprobó el ESTATUTO REAL (1834), que en realidad era una carta otorgada y no satisfizo ni a liberales doceañistas ni a absolutistas, que defendían la vuelta al absolutismo con don Carlos. En él, se establecía unas Cortes de carácter consultivo divididas en dos estamentos:

o Estamento de próceres, formado por grandes de España y miembros designados por la Corona. Era necesario tener un determinado nivel de renta anual.

o Estamento de procuradores. Sus miembros se elegían por sufragio indirecto y censitario.



- El régimen de esta etapa de transición fracasó, debido a su intento de reconciliar absolutismo y liberalismo. Los progresistas promovieron un liberalismo popular a través de las juntas locales (1835-1836).

LA RUPTURA (1835-1840).

El CONDE DE TORENO sustituyó a Martínez de la Rosa y bajo su gobierno se produjeron levantamientos progresistas en diversas ciudades españolas y se formaron juntas. En la insurrección militar destacó ESPARTERO. Entonces la regente llamó a formar gobierno al liberal progresista Juan Álvarez MENDIZÁBAL, liberal y ministro de Hacienda, dentro de un Gobierno moderado(1835-1836). El nuevo gobierno afirmó la declaración de derechos del ciudadano e integró a las juntas en Diputaciones Provinciales. Además, se planteó acabar con la guerra carlista gracias a los ingresos que obtuvo de la desamortización de bienes del clero, previamente nacionalizados y vendidos en subastas públicas a particulares. Se suprimieron también órdenes religiosas, para sufragar la deuda pública, los gastos de la guerra civil y lograr apoyos para la causa del régimen isabelino. Se decretó la desaparición de los señoríos y mayorazgos. Sin embargo, la guerra continuó y el intento de sanear la Hacienda fracasó. Esto se debió en parte a que el entorno real obstaculizó las reformas que supusieran cambios significativos.

La guerra carlista y la sustitución forzada de MENDIZÁBAL por el moderado ISTÚRIZ (1836) reavivaron los rumores sobre la posibilidad de un pacto secreto con Don Carlos. Las revueltas ciudadanas y el motín de los Sargentos de La Granja (1836), donde se encontraba la reina regente, forzaron la ruptura definitiva con el absolutismo, y dieron lugar a un gobierno que restablecería la legislación de las Cortes de Cádiz -la regente fue obligada a firmar la Constitución de 1812-. Desde entonces la política estuvo en manos de los liberales. Se aprobó la CONSTITUCIÓN DE 1837:

-El poder legislativo recaía conjuntamente en las Cortes y en la Corona, que tenía derecho de veto.

-Había Cortes bicamerales: Senado (nombrado por el rey entre los grandes contribuyentes) y Congreso de los Diputados (elegido por sufragio directo censitario).

-Se produjo la separación de poderes

-Se proclamaron derechos individuales y libertad de comercio e industria.